



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JRV/RSC/JGC/PVY/MDS/LSD/Igu

01713

ORD. N° _____

ANT. : AO029T0000021

MAT. : Responde Solicitud de Transparencia

LOS ANGELES, 27 JUL. 2016

DE: DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD BIOBÍO
A : SRA.CAROLINA PINO
Cpinos3@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que hemos recibido su Solicitud de Transparencia, Folio AO029T0000021, en la cual solicita en tenor literal: "Necesito el número de demandas por negligencias médicas en la provincia año 2014 a 2016".

En relación a su solicitud, ingresada al Portal de Transparencia del Estado, de fecha 16 de Julio, es preciso señalar que no existe registro en el Servicio de Salud Biobío de demandas por negligencias médicas en el período consultado (2014 - 2016).

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jorge Rodríguez Valenzuela
JORGE RODRIGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N° *279/26.07.2016

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

Lucia Gonzalez

De: Mariela Diaz <mariela.diaz@ssbiobio.cl>
Enviado el: martes, 26 de julio de 2016 15:31
Para: 'Lucia Gonzalez'; jorge.rodriguez@ssbiobio.cl
CC: 'Mariela Cabezas'
Asunto: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA SR.A CAROLINA PINO

Estimada Lucía:

En relación a respuesta de solicitud de transparencia de Sra. Carolina Pino es preciso señalar que no existe registro en departamento jurídico del Servicio de Salud Biobío de demandas por negligencias médicas en el período consultado (2014 a 2016).

Saludos cordiales.

Mariela Diaz Serra

Abogada
Departamento Asesoría Jurídica
Servicio de Salud Biobío
Teléfono: (+56 43) 2333163 | Anexo Minsal: 433163



Cero Papel
recicla, reutiliza, reduce

De: Mariela Diaz [mailto:mariela.diaz@ssbiobio.cl]
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 17:07
Para: 'Lucia Gonzalez'
CC: 'Mariela Cabezas'; 'jorge.rodriguez@ssbiobio.cl'; 'rodrigo.fica@ssbiobio.cl'; 'rodrigo.sierra@ssbiobio.cl'; 'Lorena Toloza'
Asunto: RE: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA SR.A CAROLINA PINO

Estimados:

Junto con saludar, cumplo con informar que la solicitud de información es admisible y debe ser derivada a departamento jurídico para su respuesta.

Saludos cordiales.

Mariela Diaz Serra

Abogada
Departamento Asesoría Jurídica
Servicio de Salud Biobío
Teléfono: (+56 43) 2333163 | Anexo Minsal: 433163



Cero Papel
recicla, reutiliza, reduce

De: Lucía Gonzalez [<mailto:lucia.gonzalez@ssbiobio.cl>]

Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 15:08

Para: 'Mariela Diaz'

CC: 'Mariela Cabezas'; jorge.rodriguez@ssbiobio.cl; rodrigo.fica@ssbiobio.cl; rodrigo.sierra@ssbiobio.cl; Lorena Toloza

Asunto: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA SR.A CAROLINA PINO

Estimada

Junto con saludar, adjunto envío a usted Solicitud de Transparencia N° AO0290000021 de D. Carolina Pino en la cual solicita lo siguiente:

“Necesito el número de demandas por negligencias médicas en la provincia año 2014 al 2016”

Solicito a usted pronunciamiento de admisibilidad y dpto. que debiera entregar la información, atentamente,

Lucía González Ureta

Encargada OIRS

Unidad Participación Ciudadana

Dpto. Gestión Pública

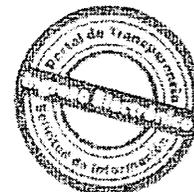
Servicio de Salud Biobío

Teléfono: (+56 43) 2332543 | Anexo: 432543 |

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **16/07/2016** con el N°: **AO029T0000021**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **Cpinos3@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **15/08/2016** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000021** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	Cpinos3@gmail.com
Solicitud	Necesito el numero de demandas por negligencias medicas en la provincia año 2014 al 2016
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Carolina
Apellido Paterno	Pino
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	

Lucia Gonzalez

De: Mariela Diaz <mariela.diaz@ssbiobio.cl>
Enviado el: martes, 26 de julio de 2016 15:31
Para: 'Lucia Gonzalez'; jorge.rodriguez@ssbiobio.cl
CC: 'Mariela Cabezas'
Asunto: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA SR.A CAROLINA PINO

Estimada Lucía:

En relación a respuesta de solicitud de transparencia de Sra. Carolina Pino es preciso señalar que no existe registro en departamento jurídico del Servicio de Salud Biobío de demandas por negligencias médicas en el período consultado (2014 a 2016).

Saludos cordiales.

Mariela Diaz Serra

Abogada
Departamento Asesoría Jurídica
Servicio de Salud Biobío
Teléfono: (+56 43) 2333163 | Anexo Minsal: 433163



Ceró Papel
recicla, reutiliza, reduce

De: Mariela Diaz [mailto:mariela.diaz@ssbiobio.cl]
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 17:07
Para: 'Lucia Gonzalez'
CC: 'Mariela Cabezas'; 'jorge.rodriguez@ssbiobio.cl'; 'rodrigo.fica@ssbiobio.cl'; 'rodrigo.sierra@ssbiobio.cl'; 'Lorena Toloza'
Asunto: RE: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA SR.A CAROLINA PINO

Estimados:

Junto con saludar, cumplo con informar que la solicitud de información es admisible y debe ser derivada a departamento jurídico para su respuesta.

Saludos cordiales.

Mariela Diaz Serra

Abogada
Departamento Asesoría Jurídica
Servicio de Salud Biobío
Teléfono: (+56 43) 2333163 | Anexo Minsal: 433163



Cer0 Papel
recicla, reutiliza, reduce

De: Lucia Gonzalez [<mailto:lucia.gonzalez@ssbiobio.cl>]

Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 15:08

Para: 'Mariela Diaz'

CC: 'Mariela Cabezas'; jorge.rodriquez@ssbiobio.cl; rodrigo.fica@ssbiobio.cl; rodrigo.sierra@ssbiobio.cl; Lorena Toloza

Asunto: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA SR.A CAROLINA PINO

Estimada

Junto con saludar, adjunto envío a usted Solicitud de Transparencia N° AO0290000021 de D. Carolina Pino en la cual solicita lo siguiente:

“Necesito el número de demandas por negligencias médicas en la provincia año 2014 al 2016”

Solicito a usted pronunciamiento de admisibilidad y dpto. que debiera entregar la información, atentamente,

Lucía González Ureta

Encargada OIRS

Unidad Participación Ciudadana

Dpto. Gestión Pública

Servicio de Salud Biobío

Teléfono: (+56 43) 2332543 | Anexo: 432543 |